



H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2021 - 2024

Anexo 6 Folios  
Instituto de  
Transparencia y Acceso  
a la Información Pública. ITAI

14 JUN. 2023  
12:46  
RECIBIDO

**ACCIONES  
QUE TRANSFORMAN**

TEPIC, NAYARIT; 14 DE JUNIO DE 2023  
ASUNTO: DENUNCIA D/241/2023  
OFICIO: TDUT-095/2023

LIC. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ ALVAREZ  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.  
PRESENTE.

Por este conducto el que suscribe Lic. Andrea Haidee García Balderas, en mi calidad de titular de la unidad de transparencia del H.XXVII Ayuntamiento Del Nayar, me permito informar a este instituto que usted dignamente preside para;

En atención a la denuncia hecha por el INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE NAYARIT, a este H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, reciba ante esta unidad de transparencia el día 09 de junio, con numero de oficio: AC/4670/2023 - denuncia D241/2023-A. En donde describe en la denuncia es en base al artículo 33, fracción I marco normativo: por incumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia, el denunciante señala todos los periodos referentes al ejercicio al dos mil veintitrés.

La información solicitada si se encuentra en la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA y publicada en la página oficial Ayuntamiento Del Nayar, nos basamos en los lineamientos técnico y la fracción de acuerdo al periodo de actualización es (ENERO -MARZO) trimestral. Por lo cual solicito sea revisado nuevamente la información.

Para posteriormente sesionar de forma extraordinaria el comité de transparencia para analizar y verificar que la de información solicitada se encuentra en la plataforma.

Se anexa todos los oficios correspondientes.

ATENTAMENTE  
"GOBIERNO DE DEL NAYAR, ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

*Del Nayar*  
UNIDAD DE ENLACE  
DE TRANSPARENCIA

LIC. ANDREA HAIDEE GARCÍA BALDERAS  
TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA DEL H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT.

C.c.p. Archivo

2021-2024





H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.

2021 - 2024 ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN DEL H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

**ACCIONES**  
**QUE TRANSFORMAN**

Siendo las 8:00 ocho horas del día 13 trece de junio de 2023 Dos mil veintidós, en las oficinas del H.XXVII Ayuntamiento del Nayar; ubicadas en calle Querétaro #383 col. centro, en la Ciudad de Tepic; Nayarit; previa citación, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XXVII Ayuntamiento Del Nayar en **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit ; dando principio a la sesión.

**APERTURA DE LA SESION.**

Una vez comprobada la existencia del quórum legal, el mismo Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información declara formalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que en ella se tomen; para lo cual se pone a consideración el siguiente:

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

El titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la información pasa lista, registrándose la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité.

Una vez comprobada la existencia del quórum legal, el mismo Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; para lo cual se pone a consideración el siguiente:

**II. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA**  
el Lic. Andrea Haidee García Balderas, Titular de la Unidad de Transparencia del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar, procedió a dar lectura a la Orden del día siguiente

**ORDEN DEL DIA.**

1. Lista de asistencia
2. Denuncia D/241/2023-A promovido transparenciay4@gmail.com
3. Asuntos Generales.

Pedro Aguiar





H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAVARIT.  
2021 - 2024

**ACCIONES**  
**QUE TRANSFORMAN**

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - acto seguido la Lic. Andrea Haidee García Balderas, **presidente** del comité, realizo el pase de lista de asistencia con base en los integrantes de la misma, acreditándose que a la presente sesión asisten los tres integrantes legalmente reconocidos.

Dando seguimiento al punto, pasamos a la **declaratoria de quorum**, cómo consecuencia de los resultados antes expresados, el Lic. Andrea Haidee García Balderas, presidente del comité de transparencia declaró la existencia del quórum legal requerido, toda vez que se encuentran presentes 3 integrantes, mismos que representan el 100 % del total que integran el comité. Se procedió a declarar formalmente instalada la presente sesión, quedando facultada para resolver los puntos del orden del día antes mencionada, dando por concluido el presente punto.

## 2.- DENUNCIA D/241/2023-A PROMOVIDO [transparenciay4@gmail.com](mailto:transparenciay4@gmail.com)

Se le comunica al comité que se ha recibido una denuncia del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, por el supuesto incumplimiento contra al sujeto obligado ayuntamiento Del Nayar, se recibió mediante un oficio numero **AC4670/2023** al correo electrónico institucional de la unidad de transparencia, el día 09 de junio del 202, el cual tiene que ser atendido durante un plazo de 3 días hábiles iniciando del 09 al 14 de junio del año en curso.

En ello el denunciante envió, la descripción de la denuncia es en base al **Artículo 33, fracción I marco normativo: por incumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia**, el denunciante señala todos los periodos referentes al ejercicio al dos mil veintitrés.

Con fundamento en los lineamientos técnico para la publicación, en el artículo 33 a la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit**, en la fracción I, en respuesta a la denuncia:

### **“Periodo de actualización: trimestral**

Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico Oficial (Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit), Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.

**Conservar en el sitio de Internet: información vigente**

**Aplica a: todos los sujetos obligados”**

Pedro Aguilera





H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2021 - 2024

**ACCIONES**  
QUE TRANSFORMAN

Mediante oficio **DIRJ 0015/2023** informo que la información solicitada se encuentra en la página oficial del H.XXVII Ayuntamiento Del Nayar, generada del primer trimestre del dos mil veintitrés, establecido por los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Y referente a las "Circulares las solicito de forma escaneada y legibles al correo que se proporcionó para solicitud desde septiembre 2021 al mes de marzo de 2023" se hace mención que se recibió una solicitud de información por la plataforma nacional de transparencia, el día 24 de mayo del año en curso, la cual ya fue dirigida al área de secretaría y se encuentra en proceso de contestación.

Anexo solicitud.

### 3.- CLAUSURA

Agotados los puntos del orden del día, Se verifico que la información se encuentra publicada en la página oficial H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, lo que permite que cualquier ciudadano pueda hacer la consulta respectiva de información y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las once treinta y cuatro horas (11:34 hrs), del día en que se actúa, firmando todos los integrantes del comité al margen y al calce para constancia de que en ella intervinieron.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

  
LIC. ANDREA HAIDEE GARCIA BALDERAS

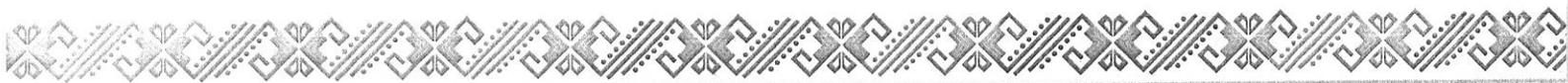
PRESIDENTE

  
LIC. APOLINAR GONZALEZ CARRILLO

SECRETARIO

  
LIC. PEDRO ARNULFO AGUIAR RANGEL

VOCAL





H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2021 - 2024

**ACCIONES**  
**QUE TRANSFORMAN**

Tepic, Nayarit a 13 de Junio del año 2023

Oficio: DIRJ 0015/2023

Asunto; Se atiende DENUNCIA D/241/2023-A

LIC. ANDREA HAIDEE GARCIA BALDERAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION DEL H.XXVII  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR  
PRESENTE:

Por medio del presente, el que suscribe. LIC. Pedro Arnulfo Aguiar Rangel, en mi calidad de Titular de la Dirección Jurídica Del Nayar: me dirijo a usted con el debido respeto que se merece, comparezco y expongo lo siguiente:

Con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio TDUT-080/2023, en donde se describe la denuncia en base al artículo 33, fracción I-Marco normativo: Por incumplimiento a las publicaciones de transparencia.

Informo que la fracción antes mencionada, ya fue actualizada y modificada conforme a los lineamientos establecidos por el reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Nayarit.

La información que se encuentra publicado es la correspondiente al primer trimestre del año 2023, que corresponde del mes de enero al mes de marzo, la información posterior a estos meses no se encuentra publicada por que aún no se ha generado.

Sin otra en particular, agradezco su atención.



ATENTAMENTE  
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

*Del Nayar*  
Pedro Arnulfo Aguiar Rangel

LIC. PEDRO ARNULFO AGUIAR RANGEL  
DIRECTOR JURIDICO DEL H.XXVII  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR

2021-2024



## Registro de Solicitud de Acceso a la Información

### Información General

Folio de solicitud	181193823000020
Nombre del Solicitante	Ramiro Tellez Altamirano
E-mail de Solicitante	transparencianay4a@gmail.com
Fecha de Registro	24/05/2023
Fecha límite de Respuesta	22/06/2023
Medio de Recepción	Correo electrónico
Modalidad de Entrega	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Documentos Adjuntos	
login	transparencianay4a@gmail.com
Sujeto Obligado a quien se dirige la solicitud	Ayuntamiento del Nayar

### Información Solicitada

Información Solicitada	CIRCULARES QUE EL SUJETO OBLIGADO HA EMITIDO DESDE SEPTIEMBRE DE 2021 AL MES DE MARZO DEL 2023, CRICULARES QUE SOLICITO DE FORMA ESCANEADA Y LEGIBLES AL CORREO ELECTRÓNICO QUE PROPORCIONO POR ESTE MEDIO.
Documentos Adjuntos	

### Observaciones

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizaran vía Plataforma Nacional de Transparencia .

Si usted recibe la notificación de que se requiere más información o mayores datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su Solicitud de Información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 01800-5704906.

Plazo para Solicitud de Acceso a la Información	20 días hábiles	22/06/2023
Plazo con Prórroga para Solicitud de Acceso a la Información	30 días hábiles	06/07/2023
Información Pública	5 días hábiles	01/06/2023
No Competencia	3 días hábiles	30/05/2023



H. XXVII AYUNTAMIENTO  
DEL NAYAR, NAYARIT.  
2021 - 2024

**ACCIONES**  
QUE TRANSFORMAN

TEPIC, NAYARIT; A 31 DE MAYO DE 2023  
No. Oficio: TDUT-075/2023  
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION

PROFA. ALMA DELIA MUÑOZ RAFAEL  
SECRETARIA GENERAL DEL H.XXVII  
AYUNTAMIENTO DEL NAYAR.  
PRESENTE:

En atención a lo que dispone la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit y en base a la responsabilidad que le confiere a usted como servidor público del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar, me permito requerirle la siguiente información que fue solicitada por la Plataforma nacional de transparencia (PNT) con folio 181193822000020 el día 24 de mayo de 2023. Donde se solicita:

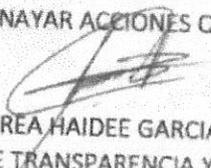
**CIRCULARES QUE EL SUJETO OBLIGADO HA EMITIDO DESDE SEPTIEMBRE DE 2021 AL MES DE MARZO DEL 2023, CIRCULARES QUE SOLICITO DE FORMA ESCANEADA Y LEGIBLES AL CORREO ELECTRÓNICO QUE PROPORCIONO POR ESTE MEDIO.**

Se anexa la solicitud.

Así mismo le informo que cuenta con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día que reciba el presente documento para cumplir con la ley de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Nayarit, con la finalidad de dar cumplimiento con la solicitud de información al solicitante, me despido esperando su participación y enviando un saludo a su persona.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO DEL NAYAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

  
LIC. ANDREA HAIDEE GARCIA BALDERAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL NAYAR  
2021 - 2024

c.c.p Archivo

